CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4925 OC/PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES

Ciudad de Asunción, 18 de Noviembre de 2.022

NOTA CA-UEP Nº 033/2022

Señores
DATASYSTEMS SAECA
Dirección: Avda. Perú Nº 1055 casi Artigas, Asunción Paraguay
Teléfono: 021-213347
Email: datasys@data.com.py;
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de remitirles la Resolución IPTA Nº 544/2022, por la cual se adjudica el Llamado **"CONTRATACION DIRECTA - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CD SBE BID N° 04/2022 - "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" AD REFERENDUM - ID N°: 420.945; OBP: PR-L1162-P90547; ADJUDICACION POR EL TOTAL,** a la empresa **DATASYSTEMS SAECA (RUC 80013889-9).**

Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la *Por la cual se Reglamenta la Utilización de Direcciones de Correo Electrónico requeridas para las Comunicaciones, Notificaciones, Aclaraciones y Consultas en los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley Nº 2051/03.* "Artículo Nº 2. Responsabilidad.[1]

Se adjunta a la presente, copia de la Resolución de Adjudicación correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Coordinación de Adquisiciones
UEP IPTA PR-L1162

Lic. HUGO F. CANTERO LEÓN
Coordinador de Adquisiciones
UEP IPTA PR-L1162

[1] RESOLUCIÓN DE LA DNCP 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003. "Artículo Nº 2. Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante, realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo 7. Cómputo de plazo. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse recibo, Artículo 8. Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud". ...

Zimbra: **adquisiciones-uep@ipta.gov.py**

Notificacion del Proceso de Adquisiciones - ID 420945

De : Coordinacion Adquisiciones UEP <adquisiciones-uep@ipta.gov.py> vie., 18 de nov. de 2022 13:25
Asunto : Notificacion del Proceso de Adquisiciones - ID 420945 1 ficheros adjuntos
Para : datasys <datasys@data.com.py>

Ciudad de Asunción, 18 de Noviembre de 2.022

NOTA CA-UEP Nº 033/2022

Señores
DATASYSTEMS SAECA
Dirección: Avda. Perú Nº 1055 casi Artigas, Asunción Paraguay
Teléfono: 021-213347
Email: datasys@data.com.py;
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de remitirles la Resolución IPTA Nº 544/2022, por la cual se adjudica el Llamado **"CONTRATACION DIRECTA - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CD SBE BID N° 04/2022 - "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" AD REFERENDUM - ID N°: 420.945; OBP: PR-L1162-P90547; ADJUDICACION POR EL TOTAL,** a la empresa **DATASYSTEMS SAECA (RUC 80013889-9).**

Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la *Por la cual se Reglamenta la Utilización de Direcciones de Correo Electrónico requeridas para las Comunicaciones, Notificaciones, Aclaraciones y Consultas en los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley Nº 2051/03*. "Artículo Nº 2. Responsabilidad.[1]

Se adjunta a la presente, copia de la Resolución de Adjudicación correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente

[1] RESOLUCIÓN DE LA DNCP 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003. "Artículo Nº 2. Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante, realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo 7. Cómputo de plazo. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse recibo, Artículo 8. Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud". ...

ID 420945 - Notificacion Adjudicacion - Datasystems SAECA.PDF
450 KB

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4925 OC/PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES

Ciudad de Asunción, 18 de Noviembre de 2.022

NOTA CA-UEP Nº 034/2022

Señores
PRINTEC S.A.
Dirección: Avda. Choferes del Chaco Nº 774 c/ Chaco Boreal, Asunción Paraguay
Teléfono: 021-452.757
Email: info@printec.com.py;
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de remitirles la Resolución IPTA Nº 544/2022, por la cual se adjudica el Llamado **"CONTRATACION DIRECTA - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CD SBE BID N° 04/2022 - "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" AD REFERENDUM - ID N°: 420.945; OBP: PR-L1162-P90547; ADJUDICACION POR EL TOTAL,** a la empresa **DATASYSTEMS SAECA (RUC 80013889-9).**

Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la *Por la cual se Reglamenta la Utilización de Direcciones de Correo Electrónico requeridas para las Comunicaciones, Notificaciones, Aclaraciones y Consultas en los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley Nº 2051/03.* "Artículo Nº 2. Responsabilidad.[2]

Se adjunta a la presente, copia de la Resolución IPTA N° 511/2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Coordinación de Adquisiciones
UEP IPTA PR-L1162

Lic. HUGO F. CANTERO LEÓN
Coordinador de Adquisiciones
UEP IPTA PR-L1162

[2] RESOLUCIÓN DE LA DNCP 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003. "Artículo Nº 2. Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante, realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo 7. Cómputo de plazo. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse recibo, Artículo 8. Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud". ...

Zimbra: **adquisiciones-uep@ipta.gov.py**

Notificación del Proceso de Adquisicion ID 420.945

De : Coordinacion Adquisiciones UEP <adquisiciones-uep@ipta.gov.py> vie., 18 de nov. de 2022 13:26
Asunto : Notificación del Proceso de Adquisicion ID 420.945 1 ficheros adjuntos
Para : info@printec.com.py

Buenas Tardes
Señores
PRINTEC SA

Se realiza la presente Notificación del Proceso de Adquisicion ID 420.945

Saludos Cordiales

Adquisiciones UEP IPTA PR-L1162

ID 420945 - Notificacion Proceso - Printec SA.PDF
450 KB